



## AUDAX RENOVABLES, S.A.

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Audax Renovables, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En virtud de lo acordado por la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el pasado 11 de junio de 2026, se ha acordado una distribución al accionista con cargo a prima de emisión de 0,03369408 euros brutos por acción, a todas las acciones de la Sociedad existentes y en circulación con derecho a percibir dicha prima de emisión, para el ejercicio 2026, con el siguiente detalle:

Importe bruto por Acción	0,03369408€
Retención 0% <sup>1</sup>	- €
Importe neto por acción	0,03369408€
Fecha de pago	3 de julio de 2026
Fecha en la que se determinan las posiciones a tener en cuenta para recibir el dividendo ( <i>record date</i> )	2 de julio de 2026
Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo ( <i>ex-date</i> )	1 de julio de 2026

La percepción de la prima de emisión se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (“**Iberclear**”), utilizando los medios que Iberclear pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será Caixabank, S.A.

En Badalona, a 23 de junio de 2026

---

Francisco José Elías Navarro  
Presidente del consejo de administración  
de Audax Renovables, S.A.

---

<sup>1</sup> Porcentaje de retención aplicable, con carácter general, sin perjuicio de los casos en que no proceda práctica de la retención, por razón de naturaleza, condición o residencia fiscal del perceptor, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora vigente del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes.